

En respuesta al a de S. que V. no confiesa
del del Cora^{te} deuo decir que por el mo.
mo Echo que S. Confiesa no Sauerse
Comunicado Orden alguna en dexchura
a su Corregidor desde 5 de Noviembre

de 1718, Comprehendera US, que con la
union de todos Camos de P^{tas} que S. S. S.
mandó hazer aquel mismo año a mas
Sola Cauceza de partido, y Provincia

que se Regló sobre el pie de la Contribucion
de los Señorios de Millones, no quedó en

